

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella.

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN. CORDOBA	PESETAS	FUERA de CORDOBA	PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

ARTICULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ARTICULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

Arr. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Arr. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN

Núm. 4.510

Excmo. Sr.: Vista la instancia elevada directamente a este Ministerio por la Junta directiva del Colegio de Secretarios judiciales de Madrid en suplica de que a todos los Secretarios judiciales y a sus Oficiales Habilitados se les conceda la licencia y guía gratuita para el uso de armas cortas.

Este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con lo solicitado, que a todos los Secretarios judiciales y sus Oficiales Habilitados se les conceda licencia y guía gratuita de uso de armas, si bien esta concesión ha de hacerse por las Autoridades competentes con sujeción a las mismas normas que rigen para el elemento civil.

Madrid, 15 de Septiembre de 1934.

P. D.,

EDUARDO BENZO

Señores Consejero de Gobernación de la Generalidad de Cataluña, Director general de Seguridad, Gobernadores civiles, Inspector general de la Guardia civil y Delegados de Ceuta, Melilla y Mahón.

(«Gaceta» del 16 de Septiembre de 1934.)

Audiencia provincial de Córdoba

ANUNCIO OFICIAL

Núm. 4.512

El Tribunal provincial de lo Con-

tencioso administrativa, ha acordado admitir el recurso iniciado por el Letrado don Francisco de la Cruz Ceballos en nombre de don Nicolás del Valle y Ruiz de Castroviejo, contra acuerdo del Ayuntamiento de Lucena fecha 4 de Junio de 1934 por el que destituye al recurrente del cargo de Vigilante de arbitrios de dicho Ayuntamiento, y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en el a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 11 de Septiembre de 1934.—El Secretario del Tribunal, Fernando Moreno.—V.º. B.º: El Presidente, Escribano.

Ayuntamientos

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 2.213

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante las sesiones celebradas en el mes de Enero de 1934, que forma el Secretario que suscribe cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109 de vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 4 en segunda convocatoria día 6

Presidencia: don Pedro Gómez Tardío.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento escrito de Juan González López, solicitando el auxilio económico de este Ayuntamiento para arreglo del camino de la cuesta de Los Olivos.

Ayudar a Bernardo Torralba en los gastos de viaje para trasladarse con su familia a Arjonilla (Jaén).

Trasladar a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia escrito y planos presentados por Manuel Calleja Ginés para edificar.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda escrito de los alumnos de la Escuela del Trabajo, que piden una subvención para los gastos de viaje al Congreso Nacional de Barcelona.

Que pase a informe de la Oficina de Obras escrito de Rufino Blanco para edificar.

Fijar en cinco pesetas el tipo medio del jornal de un bracero en la localidad.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos correspondientes a la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos y socorros de lactancia a enfermos pobres.

Sesión ordinaria del día 11

Presidencia: don Fernando Carrion Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda petición de los Practicantes titulares de este Ayuntamiento.

Que la Comisión de Abastos se reúna con los industriales panaderos para tratar de la subida del pan

Autorizar a don Marcelino Gó-

mez Herrera para la apertura de una Imprenta en la calle Arenal número 31.

Conceder un donativo de cien pesetas a la Sociedad de Alumnos de la Escuela del Trabajo, para ayudarle en los gastos de viaje a un congreso nacional en Barcelona.

Pagar a don Manuel Gómez de Aranda la consignación del año anterior que se tenía asignada en presupuesto a su difunto padre, como Representante de este Ayuntamiento en Madrid.

Aprobar las reclamaciones de jornales y cuentas de gastos de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos y de lactancia a enfermos pobres.

Celebrar concurso oposición para las dos plazas de oficiales de la oficina de colocación obrera el día 25 del actual.

Sesión ordinaria del día 18

Presidencia: don Fernando Carrion Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Que por los Inspectores Farmacéuticos municipales se haga el análisis del agua que se viene empleando en los lavaderos públicos.

Autorizar a Rufino Blanco Díaz para edificar una casa de una planta.

Autorizar a Pedro Garrido para la apertura de un establecimiento, como también por igual concepto a Julián Rodríguez.

Autorizar a la Comisión de Junta local de Casas Baratas para que se actúe el proyecto para la construcción de casas baratas para obreros y casa-habitación para maestros de escuela.

Conceder gratificación de cien pesetas a la familia de Pedro Luen-go, obrero del servicio de limpieza que fué de este Ayuntamiento.

Aprobar informe de la Comisión de Fomento, que lo es en el sentido de no conceder a Emilio Conchuela autorización para instalar un kiosco en la plaza de la República.

Aprobar informe de la Comisión de Fomento respecto a la modificación de alineación y apertura de calle.

Aprobar informe de la Comisión de Hacienda aumentando los sueldos de los Practicantes titulares de este Ayuntamiento.

Seguir abonando durante el año actual la cantidad de 40 pesetas mensuales a Francisco García, por la recogida de basura en los cuarteles.

Tomar en consideración escrito de Antonio Moreno y Antonio Grillo que piden se les coloque en este Ayuntamiento.

Hacer las gestiones necesarias para que a la mayor brevedad posible empiece el arreglo de carreteras para aliviar crisis trabajo esta cuenca.

Elevar al Presidente del Consejo de Ministros telegrama de protesta por elevación artículos primera necesidad.

Que pase a la Comisión inspectora de la Oficina de Colocación lo referente al concurso para cubrir las dos plazas de dicho organismo.

Autorizar al señor Alcalde Presidente para que solicite de la Dirección General de Agricultura una subvención de 20.000 pesetas para acrecentar los fondos de este Pósito municipal.

Aprobar relaciones de jornales y cuentas de gastos de la última semana.

Conceder auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el informe de la Comisión de Fomento respecto al estado del local de la escuela de niños de la estación de Peñarroya.

Aprobar informe Comisión de Fomento referente al camino de la cuesta de Los Olivos y conceder a tal objeto una subvención de 270 pesetas.

Nombrar a Miguel Castillejo y Antonio Sánchez talladores para las operaciones de quintas de este año.

Conceder un donativo de 80 pesetas para el festival taurino benéfico para la Casa de la Beneficencia provincial de Córdoba.

Abonar durante el presente año el jornal de 4'75 pesetas a los cuatro guardas de campo.

Aprobar informe de la Comisión Hacienda respecto provisión plaza Oficial mayor de este Ayuntamiento.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres.

Aprobado este extracto en la sesión celebrada el día 5 de Mayo de 1934.—El Secretario, A. Gómez.—Visto bueno: El Alcalde, Fernando Carrión.

MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 1

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada la Corporación de la resolución del concurso para ocupar las plazas de Jefes y Oficiales de la Oficina de Colocación Obrera, para las que han sido designados don Ernesto Díaz Ruiz y don Francisco Manzano Cabanillas respectivamente.

Llevar a efecto la formación de proyectos y presupuesto para tramitar seguidamente el presupuesto extraordinario a los fines de la contratación de un empréstito para la construcción de casas baratas.

Quede sobre la mesa para la próxima sesión la creación de una oficina para estudio de proyectos.

Quedar enterada la Corporación del análisis de aguas del lavadero, las que pueden seguirse utilizando como hasta ahora.

Que pase a la Comisión de Fomento escrito Federación Regional de Sindicatos referente a la apertura de la travesía de la calle Unión, para su enlace con la de Libertad.

Desde primero de año actual se abona al ordenanza del Juzgado del distrito de Peñarroya la cantidad mensual que le corresponda a base de 950 pesetas anuales.

Designar Tribunal para apreciar los méritos de los concursantes a la plaza de Oficial mayor de este Ayuntamiento.

Celebrar una reunión en la Alcaldía a la que asista Sindicato Metalúrgico, Asociación de Empleados, Delegación del Trabajo y Empresa de Peñarroya, a fin de ver de conseguir vengan al departamento de carpintería trabajos para aliviar crisis que padece aquél personal.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Aprobar la plantilla del personal administrativo del Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 8, en segunda citación el día 10

Presidencia: don Francisco Duque.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el acta de concurso para la plaza de Oficial mayor de este Ayuntamiento por la que se designa para dicho cargo a don José Becerra Tapia.

Designar una comisión integrada por el Concejal señor Pérez y el Secretario que suscriba para reuniones que hayan de celebrarse para tratar de la explotación de minas.

Nombrar a don Hernando Ruiz Hernández para la plaza de la Oficina de nueva creación pendiente de resolución en la sesión última.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento escrito de Manuel Callejas Ginés para edificar.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos de la semana última.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Interesar de la Cooperativa de Casas baratas "Pablo Iglesias", se lle-

ven a efecto las obras necesarias para el saneamiento de dicho grupo.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Instruir expediente para la ampliación de nuestro término municipal.

Nombrar Agente ejecutivo para el cobro de las cantidades que por diferentes conceptos se le adeudan al Ayuntamiento.

Llevar a efecto la apertura de calle solicitada por la Federación de Sindicatos, por ser de gran beneficio para aquél vecindario.

Fijar en 515'25 pesetas la venta del terreno sobrante de la vía pública a Manuel Calleja.

Que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural el escrito de José Moya respecto a la imposibilidad física para el trabajo del operario que tiene la recogida de basuras, José Baena Moya.

Conceder una gratificación de 211 pesetas al personal de vigilancia del servicio de arbitrios.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Interesar de la Cooperativa de Casas baratas "Pablo Iglesias", la construcción del alcantarillado para el desagüe de la fosa de dicho grupo y que caso de que referida entidad no pudiera llevar a efecto dicha obra, la realice el Ayuntamiento con cargo a la misma para descontarla de lo que a dicha entidad le adeuda este Municipio.

Aprobar los padrones de recaudación por diferentes conceptos.

Tener en cuenta la petición de Patricio Cejudo que solicita un empleo en este Ayuntamiento.

Autorizar a José María Rodríguez para la apertura de un establecimiento de comestibles.

Que pase a la Comisión de Fomento, escrito de Ramón Cabanillas para colocar una vitrina en la fachada de su establecimiento.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres.

Aprobar los extractos de las sesiones celebradas durante el año 1933.

Aprobado este extracto en la sesión del día 5 de Mayo de 1934.—El Secretario, A. Gómez.—Visto bueno: El Alcalde, Fernando Carrión.

MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 1

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la aprobación por la Delegación de Hacienda de las Ordenanzas municipales para regir desde primero de Enero último a Diciembre de 1938, notificándosele a la Asociación Patronal Mercantil.

Que se abra el oportuno expedien-

te para la comprobación de si en Espina Burro se construyen viviendas.

Aprobar informe para la conformación proyecto de casas baratas.

Conceder la excedencia por más de un año y menos de diez al Veterinario titular don Sebastián Miranda y declarar la vacante de referida plaza para cubrirla en propiedad mediante oposición.

Nombrar a don Francisco Manzano Cabanillas, Agente ejecutivo para el cobro de diferentes exacciones, arbitrios y repartimiento general.

Contestar a Valentín Calvo, no existe vacante de barrendero como solicita.

Que pase a estudio de la Comisión de Arbitrios escrito de los fabricantes de gaseosas.

Que pase a la de Hacienda escrito de la Mutualidad Unica y de la Federación Regional de Sindicatos de Peñarroya.

Autorizar a Ramón Cabanillas Linares para instalar una vitrina en la puerta de su establecimiento.

Que mensualmente se abone a los Practicantes titulares la dozaba parte de la cantidad asignada en presupuesto por el trabajo extraordinario que presten.

Adquirir material necesario para la Banda municipal.

Aprobar las relaciones y cuentas de gastos invertidos durante la presente semana.

Se concedieron auxilios benéficos a enfermos pobres.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar informe Comisión de Fomento referente a las construcciones de viviendas en Espinazo Burro.

Interesar del Perito aparejador de obras que se reintegre a su servicio.

Que para el estudio del proyecto de casas baratas y despacho de otros asuntos oficiales en Córdoba, marche una comisión integrada por los Concejales señores Pérez García Gómez Tardío, señor Secretario y señor Ruiz.

Que pase a la Comisión de Hacienda propuesta para asegurar contra incendios el Matadero Municipal.

Que pase de nuevo a la Comisión de Fomento escrito de Manuel Callejas respecto al terreno que pretende adquirir sobrante de la vía pública.

Fijar como sueldo cuatro mil pesetas anuales al empleado temporero señor Ruiz Hernández.

Facultar al señor Alcalde Presidente para comparecer y llevar a efecto la formalización de la escritura de compra de la casa de calle Espronceda, adquirida por este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar las relaciones y cuentas de gastos que debieron figurar en la sesión anterior y que por olvido no se consignaron.

Conceder auxilios benéficos a enfermos pobres.

Que pase a la Comisión de Hacienda escrito del Colegio Oficial de Secretarios respecto a los haberes.

res por jubilación a dichos funcionarios.

Que pase a la Comisión de Fomento escrito presentado por varios vecinos referente a la instalación hecha en la panadería de Ceferino Murillo.

Que pase también a informe de dicha Comisión escrito de José Medina que pretende instalar un motor en su panadería.

Conceder autorización a Antonio Conde para la venta de refrescos en la Plaza de la República.

Que pase a la Comisión de Fomento escrito de Ceferino Murillo solicitando autorización para instalar un motor en su panadería.

Que pase a la Comisión de Hacienda escrito de Manuel Callejas respecto al solar que pretende comprar en la vía pública.

Que pasada la época de lluvia se gire visita por la Comisión de Policía Rural para comprobar si se han llevado a efecto las labores de escarda.

Que pase a informe del técnico municipal escrito de Profrío Consuegra y Francisco León Tena para edificar.

Dar de baja en el padrón de vecinos a Bartolomé de la Merced.

Aprobar relaciones de jornales y cuentas de gastos.

Conceder varios auxilios a enfermos pobres para hospitalizarse.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar moción minoría Socialista dirigirse Presidente Consejo Ministros y Presidente de las Cortes manifestando la disconformidad de este Ayuntamiento por elevación tarifas ferroviarias.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de dos obreros que quedaron enterrados en las excavaciones de Santa Rosa, y que se socorra a las familias de estas víctimas.

Reclamar al Ayuntamiento de Fuente Obejuna la participación del 3 por 100 del producto bruto de las explotaciones mineras de San Rafael.

Que pase a la Comisión de Sanidad escrito médico supernumerario señor Fernández Seco, que pide se le dé posesión en una de las dos plazas de Médico titular.

Que pase a la Comisión de festejos petición del Casino del Terrible, referente a instalación en la plaza de la República durante los meses de verano de mesas y veladores.

Dar el cese al Veterinario interino señor Cortés Oropesa y dar un voto de confianza al señor Alcalde para que con el carácter de interino nombre a otro si el servicio lo requiere.

Dar de alta en el padrón de habitantes a don Antonio Anula.

Aprobar informe Comisión de Fomento fijando el precio de una peseta metro cuadrado, terreno sobrante de la vía pública para vender a Manuel Callejas.

Que pase a la oficina de obras escrito de Marcos Fernández para edificar.

Que pase a la Comisión de Hacienda escrito de Joaquina Vera, viuda de un obrero barrendero.

Autorizar a don Aurelio Tapia

para la apertura de una droguería.

Que pase a informe de la Oficina de obras escrito de Domingo Fernández.

Nombrar a una comisión compuesta por varios Concejales para que se entreviste con el contratista del alumbrado público a fin de subsanar la deficiencia de este servicio.

Donar a perpetuidad a este Pósito municipal la cantidad de 20.000 pesetas consignadas en presupuesto.

Aprobar la reforma hecha en la Oficina de Arbitrios por la Comisión respectiva.

Aprobar las relaciones y cuentas de gastos de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Elevar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda escrito de varios industriales que piden se deje sin efecto la elevación que ha sufrido la contribución Industrial y de Comercio.

Autorizar a Marcos Fernández para que edifique una casa de una planta.

Que se expida a la Calera certificación del tipo de gravamen que le fué aplicado en el Repartimiento de utilidades.

Que pase a la Comisión de Fomento escrito de Camilo Calles.

Hacer un traje de uniforme al Alguacil del Juzgado del distrito de Peñarroya.

Que pase al Negociado correspondiente y a la Oficina de Intervención el escrito que presenta Clemente Cuadrado respecto a la propiedad de un nicho.

Que pase a la de Fomento escrito de Fidel Romero.

Autorizar a Francisco Ramos para abrir un establecimiento de comestibles y a Amelia Casadey uno de café económico.

Aprobar la relación de jornales y cuentas de gastos de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos.

Aprobado este extracto en la sesión ordinaria celebrada el día 5 de Mayo de 1934.—El Secretario, J. Gómez.—Visto bueno: El Alcalde, Fernando Carrión.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Nombrar una comisión integrada por los Concejales señores Gómez Tardío, Mansilla Calderén y señor Alcalde para ir a Madrid a gestionar trabajo para estos talleres generales.

Nombrar interinamente Veterinario a don Ignacio Cortés Oropesa.

Aprobar informe del Secretario que suscribe respecto a la petición hecha por el Médico supernumerario señor Fernández Seco para que se le conceda una plaza de Médico titular y que así se le comunique al interesado en contestación a su petición.

Aceptar en principio y hacer suya

la propuesta de habilitación y suplemento de crédito formada por la Intervención.

Elevar protesta al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia por los registros domiciliarios llevados a cabo por la Guardia civil en los domicilios del primer Teniente Alcalde, Concejales y vecinos de esta ciudad.

Se apruebe informe Comisión de Fomento respecto al motor que tiene instalado Ceferino Murillo en su panadería.

Aprobar informe de la Comisión de Arbitrios respecto al impuesto fijado a los fabricantes de gaseosas.

Autorizar a Porfirio Consuegra para cercar un solar; a Domingo Fernández para edificar; que se interese a Francisco León proyecto de la obra que pretende realizar.

Autorizar a don José Medina para que instale un motor eléctrico.

Conceder una gratificación al personal de Arbitrios que intervino en la aprehensión de un contrabando a Francisco Flores.

Autorizar a Adolfo Martínez para la apertura de un establecimiento de comestibles.

Aprobar informe Comisión de Hacienda concediendo indemnización a la viuda de Francisco López que fué obrero del servicio de limpieza.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres.

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado del donativo hecho por mediación del Jurado Mixto para repartir en limosnas y que se le envíe al Presidente de dicho organismo atento oficio dándole las gracias.

Que se publique edicto del Instituto referente a los documentos que tienen que presentar los estudiantes que aspiren a los subsidios.

Aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha.

Que el señor Alcalde Presidente y Secretario que suscribe visiten al Director de la Sociedad de Peñarroya para solicitar la concesión del terreno para construcción de casas baratas y Escuela de Trabajo.

Tener en cuenta la petición de Manuel González para cuando exista vacante de guarda de campo.

Que pase a la Comisión de Hacienda oficio del Instituto respecto a la subvención de casa habitación para los profesores de dicho Centro.

Autorizar a Juan Donoso García para cercar un solar de su propiedad.

Que pase a la Comisión de Hacienda petición del sepulturero del Cementerio del distrito de Peñarroya.

Que pase a estudio de la Comisión respectiva informe del Negociado de Cementerios respecto a escrito de Clemente Cuadrado.

Aprobar informe de la Comisión de Fomento concediéndole a Julián Romero Calderón un solar mediante el pago de la cantidad fijada por la misma.

Autorizar a Francisco Marín para edificar una casa.

Ceder en venta a Camilo Calle un solar sobrante de la vía pública.

Tener en cuenta el escrito de Alejandro Escobar que solicita una plaza de barrendero.

Hacer constar la satisfacción de la Corporación por el resultado de la gestión hecha en Madrid por la Comisión que fué de este Ayuntamiento para traer trabajo a Talleres Generales.

Que marche a Córdoba a entrevistarse con el Gobernador una Comisión de este Ayuntamiento, a fin de solicitar trabajo para esta cuenca.

Autorizar al señor Alcalde-Presidente para que en nombre de este Ayuntamiento entable la reclamación correspondiente por lo que adeuda a este Ayuntamiento el de Fuente Obejuna del recargo municipal del 3 por 100 sobre las explotaciones mineras.

Aprobar la propuesta de la Presidencia para la construcción de grupos escolares.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres.

Sesión ordinaria del día 19

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar escrito formulado para entablar reclamación económica administrativa contra el Ayuntamiento de Fuente Obejuna referente al derecho de participación en el recargo municipal sobre la contribución de 3 por 100 de la explotación minera.

Participar a don José Antonio Pizarro que solicita su reposición como Jefe de la Guardia municipal, no poder acceder a esto por cuanto se encuentra pendiente de resolución el recurso contencioso-administrativo que entabló contra tal destitución.

No poder acceder a lo que pide don Rafael Ramírez Sangra, por no existir vacante para colocarlo en este Ayuntamiento.

Que pase a la Comisión de Hacienda escrito de la Compañía Singer respecto al Repartimiento general de utilidades.

Que pase a informe del Delegado de Abastos instancia de Pascual Alcaraz para instalar dos puestos de helados en la vía pública.

Que pase a la Comisión de Hacienda petición de Agrupación de Dependientes y obreros municipales respecto a la petición que hace para la encargada de la limpieza de la plaza de abastos.

Conceder ciento cuarenta y dos pesetas a Sebastiana Jurado viuda de Francisco Parras que fué obrero del servicio de limpieza.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda respecto a la subvención de casa-habitación a los Profesores del Instituto.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda para hacer el seguro contra incendios del Matadero.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

En el suplemento de crédito que está en tramitación se consigne la cantidad de 1.500 pesetas para el pago a los Concejales de los jornales que pierdan para asistir a las sesiones y comisiones que se les cite por este Ayuntamiento.

Nombrar a los Concejales señores Duque y Gómez y señor Alcalde Presidente para la Comisión que ha de resolver el concurso para conceder a estudiantes pobres los subsidios consignados en presupuesto.

Reconocer al Ayuntamiento de Belmez el derecho de participación en el recargo municipal de la contribución de 3 por 100 sobre el producto bruto de la explotación minera de Santa Elisa o El Antolín.

Autorizar a Pascual Alcaraz López para instalar dos puestos de venta de helados.

Nombrar una Comisión de este Ayuntamiento para visitar al Director de la Sociedad de Peñarroya para tratar de la adquisición de terreno para la construcción de casas baratas y Escuela del Trabajo.

No poder someter a la deliberación de la Corporación la proposición presentada por varios Concejales del distrito de Peñarroya que piden el nombramiento de una comisión gestora para aquél distrito.

Que pase a informe de la Comisión respectiva escrito de Rafael Gómez que solicita un empleo en este Ayuntamiento.

Conceder en propiedad el nicho ocupado por el que fué Veterinario de este Ayuntamiento don Antonio Martín.

Tener en cuenta escrito de Jerónimo Luján que solicita una colocación en este Ayuntamiento.

Aprobar informe Comisión de Arbitrios referente a los jornales de la encargada de la limpieza de la plaza de Abastos.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda referente al nicho ocupado por una hija de Clemente Cuadrado.

Aprobar informe de la Comisión de Hacienda respecto escrito que ha de dirigir este Ayuntamiento al Ministerio de la Gobernación respecto a los haberes pasivos de los Secretarios de Ayuntamientos.

Aumentar cincuenta céntimos diarios al enterrador del Cementerio en el distrito de Peñarroya.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Aprobado este extracto en la sesión celebrada el día 5 de Mayo de 1934.—El Secretario, A. Gómez.—Visto bueno: El Alcalde, Fernando Carrión.

CASTRO DEL RIO

Núm. 4.499

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia en la sesión ordinaria celebrada el día ocho de los corrientes el proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio de 1935, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que pue-

da ser examinado juntamente con la documentación a que se refiere el artículo 296 del estatuto municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda, en la Secretaría de esta Corporación e interponer en su contra las reclamaciones procedentes ante el Ayuntamiento dentro del plazo de referencia y en los ocho días laborables siguientes.

Además de la presente inserción se fijan edictos en el tablon de anuncios de este Ayuntamiento y sitios de costumbre para general conocimiento de este vecindario.

Castro del Rio 14 de Septiembre de 1934.—El Alcalde, Alfonso Navaja.

VILLAHARTA

Núm. 4.500

Don Rafael Rayo Valverde, Alcalde de Villaharta.

Hago saber: Que recibido en esta Alcaldía el apéndice del padrón de la riqueza rústica de este término para el próximo ejercicio de 1935, queda expuesto el mismo durante el plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los comprendidos en expresado apéndice puedan hacer las reclamaciones que estimen procedentes durante las horas de oficina.

Villaharta 14 de Septiembre de 1934.—Rafael Rayo.

POSADAS

Núm. 4.501

Don Rafael Matencio Muñoz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que recibido del señor Ingeniero Jefe provincial del Servicio Agrónomico el apéndice al avance Catastral de la riqueza rústica de este término para el año de 1935, queda expuesto al público por el improrrogable plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír las reclamaciones que se presenten, siempre que versen sobre errores aritméticos o de copia, advirtiéndose a los contribuyentes interesados que transcurrido el mismo no se cursarán ninguna de las que se presenten.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento general.

Posadas 14 de Septiembre de 1934.—Rafael Matencio.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 4.502

Don Jorge Rodríguez Cabezas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que recibido del Servicio Agrónomico Catastral de la provincia el apéndice de la riqueza rústica de este Municipio para el próximo ejercicio de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para su examen por los interesados y con el fin de que se formulen

en su contra las reclamaciones pertinentes.

Fuente Obejuna 13 de Septiembre de 1934.—Jorge Rodríguez.

BENAMEJI

Núm. 4.503

Don Juan Espejo Gómez, Alcalde interino del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que aceptado en principio por la Corporación municipal de mi presidencia en sesión de ayer, el proyecto de presupuesto ordinario formado para el próximo ejercicio de 1935, se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que pueda ser examinado porcuantos lo deseen y durante cuyo período y otros ocho días más podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones se estimen convenientes por los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Benameji 14 de Septiembre de 1934.—El Alcalde interino, Juan Espejo.

VILLA DEL RIO

Núm. 4.513

Don Bartolomé Delgado Pérez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa del Rio

Hago saber: Que recibido de la Jefatura del Servicio agrónomico catastral de la provincia el apéndice al padrón de la riqueza rústica de este término municipal para el próximo ejercicio de 1935, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de 8 días hábiles contados desde el siguiente en el que aparezca inserto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante el mismo pueda ser examinado por los contribuyentes interesados, los cuales podrán aducir las reclamaciones que a su derecho convengan, siempre que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Villa del Río a 15 de Septiembre de 1934.—El Alcalde, Bartolomé Delgado.

MONTILLA

Núm. 4.515

Por la Guardia Civil del puesto de Espejo, ha sido encontrado abandonado en la aldea de Santa Cruz un cerdo de una tres arrobas de peso aproximadamente, de cerdas blancas, el cual se encuentra depositado en dicha aldea en poder del señor Alcalde pedáneo de la misma don Fernando Serrano Cabello.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser reclamado de esta Alcaldía por el que acredite ser su dueño.

Montilla 15 de Septiembre de 1934.—El Alcalde, M. García.

JUZGADOS

BAENA

Núm. 4.488

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en nombre del Estado, requiero a todas las autoridades para que practiquen diligencias conducentes a la averiguación de a quien puedan pertenecer tres celamínes y medio de garbanzos que fueron intervenidos el día siete del pasado mes de Julio y conocido que sea se participe a este Juzgado con el fin de hacerle entrega de los mismos pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo bajo el número 118 del año en curso,

Dado en Baena a 13 de Septiembre de 1934.—Barnabé Andrés Pérez.—El Secretario Judicial, Antonio Jiménez.

Núm. 4.491

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 297 del año en curso, sobre daños, contra Juan Castillo Nieto, de estos vecinos y otro de nombre y paradero desconocido, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En la ciudad de Baena a seis de Septiembre y año mil novecientos treinta y cuatro. El señor don José J. Valdelomar Santaella, Juez municipal Letrado que actúa en este expediente, habiendo visto los precedentes autos de juicio de faltas seguidos entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y como denunciados Juan Castillo Nieto, de esta vecindad, casado, del campo y mayor de edad y otro individuo que resulta desconocido; como perjudicada doña Carmen Rosales Parraverde, denunciante los guardas de este Municipio Andrés Luque y Antonio Calzado y la Guardia civil de este Puesto; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Juan Castillo Nieto, a la multa de una peseta, pago de dos séptimas partes de costas y al otro inculcado de nombre y paradero desconocido a la multa de dos pesetas cincuenta céntimos, pago de cinco séptimas partes de costas y a ambos a la indemnización a la perjudicada de cincuenta pesetas, valor del daño causado en la misma proporción dicha. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo.—José J. Valdelomar.—Rubricado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al inculcado cuyo nombre y paradero se desconoce, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Baena 7 de Septiembre de 1934.—El Secretario, José Megías.

CASTRO DEL RIO

Núm. 4.489

Don José Criado Rodríguez Carretero, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego a las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, dispongan se proceda a la busca de los semovientes que al final se reseñarán, propios de Manuel Gálvez Ruiz, vecino de Nueva Carteya, y que fueron sustraídos en la noche del 31 de Agosto último al día primero del actual, de la finca denominada Banda de este término, y siendo habido se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se halle si no acredita su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de este dicho Juzgado, y en el Depósito municipal de este partido.

Dado en Castro del Río a 3 de Septiembre de 1934.—José Criado.—Por mando del señor Juez, Mannel Saravia.

Reseña

Un mulo capón, de siete años, de 1'49 de alzada, raza española, señas particulares, raya de mulo cruzado, cebrado de las cuatro.

Una mula de cinco años, de 1'40 de alzada, castaña oscura, raza española, marca A. C. nalga derecha número dos, y otro confuso, raya de mulo, manchas blancas costillares, pelillos blancos cara.

Núm. 4.490

Don José Criado Rodríguez Carretero, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego a las autoridades civiles y militares, y agentes de la policía judicial, dispongan se proceda a la busca de los semovientes que al final se reseñarán, propios de Atanasio Adamuz Pacheco, vecino de Montilla, y que fueron sustraídos en la noche del 31 de Agosto último al día primero de Septiembre actual, de la finca denominada «Los Atenores» de este término, y siendo habido se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se halle si no acredita su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de este dicho Juzgado, y en el Depósito municipal de este partido.

Dado en Castro del Río a 4 de Septiembre 1934.—José Criado.—Por mando del señor Juez, Manuel Saravia.

Reseña

Un mulo entero de tres años, castaño oscuro, alzada 1'42, bociclero V-16.

Una mula de cuatro años, alzada 1'46, obscura negra, ambas raza española, bociclara V 15.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 4.496

Don José Borreguero Borreguero, Juez municipal suplente del distrito de Pueblonuevo de esta ciudad, por usar de licencia el propietario.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado a instancias de don Quiterio Rodríguez Pérez, contra la señora viuda é hijos de Valentín Rodríguez sobre reclamación de noventa y cinco ochenta y cinco pesetas treinta y cinco céntimos y costas, en cuyos autos y con fecha de hoy he mandado sacar a segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento para su venta al público, por término de veinte días, los bienes que con su precio a continuación se describirán, habiendo señalado para su remate las doce horas del día veintiocho de Septiembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales.

Una casa situada en la aldea de Cuenca, término de Fuente Obejuna, calle Plaza de la República, sin número de gobierno, de diez metros de fachada por veinticinco de fondo, o sean doscientos cincuenta metros cuadrados, con cuatro cuerpos, siendo doblados los dos primeros, cuatro habitaciones, cocina y corral; linda por la derecha entrando con corral de Cruz Mahedero, por la izquierda con casa de Manuela Moreno Maroto, y por el fondo con corral de la casa de Romualdo Maroto. Y su valor es el de cinco mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y haciéndose constar por último que no existen títulos inscritos de la finca, siendo de cuenta del comprador el suplirlos.

Peñarroya-Pueblonuevo distrito de Pueblonuevo a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—José Borreguero.—El Secretario, Juan Mercader.

LA RAMBLA

Núm. 4.505

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Instrucción de la Rambla.

Por el presente en nombre de la Ley exhorto y requiero a todas las autoridades de la nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de don José Gómez Zafra y Francisca González Castellano, vecinos de Santaella, sustraídas el día 9 del actual de la finca de El Fontanal, del término de dicha villa, las que, caso de ser habidas serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en la Rambla a 13 de Septiembre de 1934.—José Manuel Fernández de Valderrama.—El Secretario, Ricardo Aguilar.

Reseña

Un mulo capón castaño, de 8 años, de 1'50 metros de alzada, raza española, boci castaño, bebe en negro, lunares blancos en lomo, nombrado Torillo, hierro Fénix G. número 5 anca izquierda. y.

Otro mulo capón de 8 años, de 1'45 metros de alzada, capa torda, raza española, hierro particular en la espaldilla izquierda, cara algo clara, lunares pié izquierdo algo arañado, con el hierro La Mundial letra V-11 nalga izquierda.

BUJALANCE

Núm. 4.506

Don José Navarro López, Juez de Instrucción interino de esta ciudad de Bujalance y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y demás agentes de que se compone la policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, que ha sido robado la noche del 11 del corriente mes de la finca nombrada María Aparicio, de este término, propiedad de don Luis Fernández de Liencres, y encaso de ser habidas sean puestos a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legal adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 114 del corriente año.

Dado en Bujalance a 13 de Septiembre de 1934.—José Navarro López.—El Secretario Judicial P. H., Juan de D. Villaseñor.

Reseña de lo robado

Cinco jamones, ires paletillas, una orza de chorizos y otra de miel, 25 a 30 latas de couservas dos pares, de zaptos de caballero y uno de señora, siete sábanas, cuatro cobertores y seis cubiertos de plata.

MONTORO

Núm. 4.507

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída el día 8 del actual de la finca Cortijo Huechar término de Villa del Río, al vecino de dicha villa don Francisco del Prado y Porras, cuyo semoviente de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 162 de 1934.

Dado en Montoro a 13 de Septiembre de 1934.—José Luzón.—El Secretario, Mariano López.

Señas de la caballería

Un mulo capón de 10 años de edad,

castaño oscuro, con alzada de 1'53 metros llamado Castellano marcado en la cadera izquierda V. número 10, señas particulares bozo claro, bebe en negro, ojalado, bragado con blancos en ambos costillares.

Núm. 4.508

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 12 de los corrientes, de la finca Miguel Domingo, término de esta ciudad, al vecino de Pedro Abad, Antonio Prieto Arenas, cuyo semoviente de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 167 de 1934.

Dado en Montoro a 13 de Septiembre de 1934.—José Luzón.—El Secretario, Mariano López.

Señas de la caballería

Una mula de 16'50 años, negra, marca M nalga derecha, pelos blancos en ijar izquierdo, bociclara y bragada y con el hierro de la Compañía La Mundial en el muslo izquierdo.

CORDOBA

Núm. 4.509

Don Enrique Poole Escat, interinamente Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente en nombre del Estado exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de las caballerías que al final se reseñan que el día 10 del actual, fueron sustraídas a don Joaquín Millán Castro, vecino de Espejo, del sitio cortijo Cambrón, de este partido; y a la captura y conducción a esta Cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y las caballerías de ser encontradas las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 13 de Septiembre de 1934.—E. Poole.—El Secretario P. D., Leopoldo Romero.

Reseña

Una burra de ocho años de edad, 1'37 de alzada, rucia oscura, raza española, marca círculo ovalado, con una raya en el centro de la nariz, entiendo por Pajarera, con el hierro Fénix Agrícola en espaldilla derecha letra V. 15.

Otra burra de 7 años, 1'42 de alzada, parda clara, raza española, marca y hierro lo mismo que la anterior.

Un burro capón de cinco años, 1'37 de alzada, capa rucia oscura, raza española, con la misma marca y hierro que las dos anteriores.

Núm. 4.532

Don Marcial Zurera Romero, Juez de

primera Instancia del distrito de la Izquierda de esta capital.

En virtud del presente se hace saber: Que en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado y Secretaría del que refrenda a instancia del Procurador don Manuel Guerrero y García del Busto en nombre de don Vicente Basabe González contra don Alberto Serrano Palma, he acordado la venta en pública subasta de las parcelas de terreno que a continuación se describen:

Primera. Una de treinta y cuatro mil ocho metros cincuenta y nueve decímetros y ocho centímetros cuadrados de terrenos de solares, que linda al Norte con solares que formaron parte de esta finca y que tienen fachada a la carretera de Palma del Río, al Este con la Escuela de Veterinaria y solar de don Enrique Torres Tábara, al Sur con el camino de Almodovar del Río y al Oeste con la línea divisoria de esta finca y otras parcelas de la «Urbanizadora Cordobesa S. A.» de don Alberto Serrano Palma; habiendo sido apreciada en la cantidad de ciento treinta y seis mil treinta y cuatro pesetas treinta y seis céntimos.

Segunda. Una parcela de terreno de solares con veinte y nueve mil sesenta y siete metros cuadrados que linda al Norte con parcela de doña Dolores Serrano Nicolau, al Este con Urbanizadora Cordobesa S. A. Sur con el camino de Almodovar del Río y Oeste con el arroyo del Moro de esta ciudad; habiendo sido apreciada en sesenta y cinco mil cuatrocientas pesetas setenta y cinco céntimos.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día veinte y dos de Octubre próximo y hora de las doce, ante este Juzgado sito en la calle de Góngora sin número bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores el importe del diez por ciento de los respectivos valores no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquellos tipos.

Segundo. Que los títulos de propiedad de expresados inmuebles, que han sido suplidos por certificación del Registro de la propiedad de este partido, se hallan de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los postores sin derecho a exigir otros.

Dado en Córdoba a trece de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario P. H., Antonio Alcántara.

Núm. 4.533

Don Marcial Zurera Romero, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

En virtud del presente se hace saber: que en los autos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado y Secretaría del que refrenda a instancia actualmente de la entidad mercantil «Pedro López e Hijos» contra doña

Manuela Molina Buendía, he acordado la venta en tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la finca urbana especialmente hipotecada, que a continuación se describe.

Casa en esta ciudad, a su calle llamada antes Puerta Nueva, Isabel Segunda, Aleolea, Alfonso XII y hoy García Hernández, señalada con el núm. cuatro antiguo y sesenta y seis moderno que linda por su derecha saliendo con la número 68 de don Mariano Giménez por la izquierda con la 64 de don Ramón Rosales y por la espalda con la sin número de doña Dolores Montes, compuesta de 286 metros 34 centímetros teniendo asignado un valor de veinticinco mil pesetas.

Para el acto de dicha subasta, se ha señalado el día veintitrés de Octubre próximo y hora de las doce, ante este Juzgado, sito en la calle de Góngora sin número, bajo las condiciones siguientes.

Primera. Que cada licitador habrá de consignar en la mesa del Juzgado o en la Caja general de depósitos el importe del diez por ciento de expresado valor pudiendo hacerse la postura sin sujeción a tipo.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario, P. H. Antonio Alcántara.

RUTE

Núm. 4.524

Don Valeriano Pérez Jiménez, Juez en funciones de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos a que se hará mérito se encuentra la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

SENTENCIA.—En la villa de Rute a once de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, vistos por el señor don Valeriano Pérez Jiménez, Juez municipal en funciones de primera instancia de este partido los autos ejecutivos seguidos entre partes de la una como demandante don Francisco Jiménez Roldán, mayor de edad, casado, propietario, de esta vecindad, representado por el Procurador don Antonio Madrid Salvador Vaca, y dirigido por el Letrado don Rafael Pérez Ecija y de la otra como demandado don Francisco Sánchez Hidalgo, mayor de edad, vecino de Encinas Reales, que se encuentra de-

clarado rebelde y por tanto sin representación ni defensa, cuyos autos versan sobre reclamación de cantidad, y

FALLO: Que debo declarar y declarar haber lugar a pronunciar sentencia de remate en estos autos mandando seguir la ejecución adelante haciendo trance y remate en los bienes embargados y con su importe hacer entero pago al acreedor D. Francisco Jiménez Roldán de la suma de nueve mil doscientas cincuenta pesetas de principal, de los intereses vencidos y que vengzan y de las costas casuadas y que se causen en todo lo cual condeno expresamente a referido demandado don Francisco Sánchez Hidalgo.

Dado en Rute a once de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.—Valeriano Pérez.—El Secretario, Manuel Rueda.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 4.531

Don Julio Mifsut Martínez, Juez de primera instancia de Fuente-Obejuna y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia de Antonio García Valsera, contra don Pedro Vicente Gallego Cáceres, sobre cobro de dos mil doscientas cincuenta pesetas, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública y segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de la primera las siguientes fincas:

Dos quintas partes proindivisa de una casa sita en la calle Leones, número cincuenta y tres de gobierno de Pueblonuevo del Terrible, que linda por la derecha con la de Carolina González, izquierda con la de D. Antonio Pedrajas y por la espalda con las número treinta y tres y treinta y cinco de la calle Maribello, consta de tres cuerpos, los dos primeros doblados, con tres habitaciones, cocinilla, corral y cuadra; mide unos siete y medio metros de fachada por unos veinte de fondo. Sale a subasta por seis mil pesetas.

Dos quintas partes proindivisas de una haza, sita en el camino viejo del Cementerio, término de Peñarroya Pueblonuevo, como de unas dos fanegas de cabida, que linda por Norte, Este y Oeste con terrenos de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya y por el Sur con la línea férrea. Sale a subasta por la cantidad de quinientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Para la celebración del remate ha sido señalado el día quince de Octubre próximo, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en las Casas Consistoriales, y se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor

de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidades que serán devueltas a sus respectivos consignantes, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito en garantía de su obligación, y en su caso como parte del precio del remate.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se advierte por último a los licitadores que no han sido suplidos previamente los títulos de propiedad de dichas fincas y que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro de la propiedad.

Dado en Fuente Obejuna a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.—Julio Mifsut.—El Secretario judicial Licenciado, Andrés Conde.

Administración de Justicia

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 4.424

BALLER BARRAGAN, José; cuyas demás circunstancias, así como también su actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Puente Genil; procesado por publicación clandestina y tentativa de sedición; comparecerá en término de 10 días, ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera, para constituirse en prisión por la causa que se le sigue bajo el número 182 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Aguilar 10 de Septiembre de 1934.

Núm. 4.434

MARTINEZ ALCAIDE, Alfonso, hijo de Salvador y de Marina, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de 19 años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por el delito de hurto, comparecerá en el término de 10 días ante el Juzgado de la Izquierda de Córdoba para ser reducido a prisión provisional decretada por esta Audiencia provincial bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Córdoba 7 de Septiembre de 1934.—El Juez de Instrucción, Marcial Zurera Romero.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio).—Córdoba